



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9498

Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de operario/a, por el sistema de concurso-oposición, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià

Decreto de Alcaldia

Hechos

1. El 26 de mayo de 2022, en el BOIB n.º 68, se publicó el Decreto de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal y la oferta de empleo público ordinaria para el 2022 de este ayuntamiento.
2. El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB n.º 152, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e infraestructuras por la cual se aprobaban las bases que regirán las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocan (anexo 6).
3. El 13 de diciembre de 2022, en el BOE n.º 298, se publicó la Resolución del teniente de alcalde delegado de Servicios Generales e infraestructuras mediante la que se convocaban las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este ayuntamiento.
4. El 14 de diciembre de 2022, se abrió el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2 y, hasta hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones para la resolución de las convocatorias.
5. El 25 de junio de 2024, se publicó el acta número 11 de la Comisión de Selección en la que se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de operario, por el sistema de concurso oposición del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, porque las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.
6. Transcurrido el plazo al cual se hace referencia en el párrafo anterior y habiéndose resuelto la única legación recibida a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó, el 10 de julio de 2024, el acta número 12 con los resultados definitivos del proceso selectivo mencionado.

Teniendo en cuenta el anteriormente expuesto y a los efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares, y las bases de la convocatoria, esta Batlia dispone la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de operario, por el sistema de concurso-oposición, del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.

OPERARIO/A.

Número de plazas:	1
Grupo de titulación:	AA.PP.
Subgrupo de titulación:	AA.PP.
Escala:	Administración Especial.
Subescala:	Servicios especiales.
Sistema de acceso:	Concurso oposición
Turno de la convocatoria:	Libre



Orden	DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segon Apellido	Nombre	Puntuación fase concurso	Puntuació fase oposició	Puntuació total
1	***2383**	QUETGLAS	CERDA	GABRIEL	36,76000	42	78,76000
2	***1048**	GIORDANO	ARTICARDI	ERIC SALVADOR	19,51000	51	70,51000
3	***7774**	VICH	NICOLAS	CARLOS EMILIO	35,35590	33	68,35590
4	***3229**	AGUILO	PERELLO	GABRIEL	7,50000	60	67,50000
5	***7715**	MUÑOZ	PLAZA	DIEGO	36,60970	30	66,60970
6	***2216**	SOCIAS	ESTEVEZ	FRANCISCO	15,01530	51	66,01530
7	***1588**	FRUCTUOSO	CANO	ANGEL	5,20000	60	65,20000
8	***1753**	SOLA	TUR	JOSE	7,00000	54	61,00000
9	***9376**	AGUILO	VILELLA	JOSEP MARIA	7,02000	51	58,02000
10	***8395**	ORTAS	RASERO	JOSE ANTONIO	30,81180	27	57,81180
11	***6206**	MAS	MARTIN	LUIS	8,17770	48	56,17770
12	***2641**	SOLER	PEREZ	JUAN	33,72120	21	54,72120
13	***5594**	RISCO	BUSQUETS	ARTURO	2,82310	51	53,82310
14	***9094**	PASTOR	SARDIÑA	GUILLEM	7,20000	42	49,20000
15	***0913**	MARTINEZ	GARCIA	RAFAEL	17,18970	30	47,18970
16	***4949**	SIMÓN	VIVES	PERE JOAN	16,73800	24	40,73800
17	***2732**	COLOMAR	ASTORI	MATEU	3,20000	33	36,20000
18	***9292**	RIERA	SANS	BORIS LLUIS	2,20000	33	35,20000

2. Publicar la presente resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calviá, en la plataforma Convoca i en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calviá, en la fecha indicada en la firma digital (19 de septiembre de 2024)

La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación
(Delegacio por Resolucio de Batlia del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.